

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20565412257	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	Hora de envío :	20:09:29

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Página 14 , Numeral 1.2 , OBJETO DE LA CONVOCATORIA : Se ha establecido que El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del Servicio de Limpieza para la Instalación de la Villa Panamericana del Proyecto Especial Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

En razón de que las actividades a contratar deben estar íntimamente relacionadas con el objeto de la convocatoria; solicitamos al Comité de Selección, precise que áreas y ambientes específicamente de la Villa Panamericana corresponde el objeto, toda vez que para cumplir las actividades diarias, semanales y mensuales, la cantidad de personal, materiales, insumos y maquinarias debe estar acorde para realizar satisfactoriamente los trabajos, ya que la Villa Panamericana cuenta con 7 Torres con 160 departamentos aproximado por cada torre más pasadizos, escaleras, ascensores, ductos, etc, así también área comunes exteriores de la Villa Panamericana, así también área de oficinas, y área verdes.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: 1      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios de Razonabilidad, Economía, Libre concurrencia y competencia, etc.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA, que el alcance del servicio comprende un área de 40 hectáreas aproximadamente, dentro de las cuales se encuentra áreas construidas (07 torres de departamentos de 19 a 20 pisos cada uno y cada piso cuenta con 08 departamentos), áreas comunes, explanadas, áreas verdes y otros espacios de la villa panamericana.

Asimismo, las intervenciones de ambientes se realizarán en base al Formato B (Cronograma y verificación semanal de actividades de limpieza), teniendo en cuenta lo requerido en cuanto a los recursos (personal, insumos, materiales), entre otros descritos en el Termino de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20565412257	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	Hora de envío :	20:09:29

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En actividades semanal de departamentos indica limpieza interna y externa de las ventanas, solicitamos al Comité de Selección, precise que si la limpieza exterior será hasta donde llegue la mano del personal , teniendo en cuenta las medidas de seguridad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.1      **Literal:** 1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA, la limpieza de ventanas internas y externa se realizará, de acuerdo al cronograma establecido por el área usuaria a través del Formato B (Cronograma y verificación semanal de actividades de limpieza), cumpliendo la altura máxima de trabajo de 1.80 metros de acuerdo a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias.

Asimismo, para trabajos de limpieza que superen dicho umbral (1.80 metros) el contratista, utilizara la extensión Telescópica de aluminio, requerida en numeral 10 del ANEXO D, detallada en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

---

Ruc/código :	20565412257	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	Hora de envío :	20:09:29

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección, precisar de que medida debe ser la Silicona de Cristal y Silicona de Madera.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: D      Literal: A      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la unidad de silicona de cristal y silicona de madera corresponde a la Unidad de medida: Galón.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Silicona Cristal - Unidad de Medida - Galón.

Silicona para Madera - Unidad de Medida - Galon

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20565412257	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	Hora de envío :	20:09:29

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL CONTAR CON CAPACITACION (12 HORAS MINIMO) RELACIONADO AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS O BIOSEGURIDAD ( SOLO PERSONAL DEL CENTRO BIOMEDICO), SOLICITO AL COMITE DE SELECCION PRECISAR ACERCA DEL CENTRO BIOMEDICO, A QUE SE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA, que el Centro Biomédico actualmente es un ambiente que no cuenta con un uso específico, y que podría funcionar como un tópico dentro del área construida de la Villa Panamericana.

Asimismo, considerando la consulta realizada, precisamos que por necesidad del servicio, el requisito de capacitación para todo el personal Operario, quedara redactado de la manera siguiente:

¿ Contar con capacitación (12 horas mínimo) relacionado al manejo de residuos sólidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el perfil del Operario lo siguiente:

¿ Seis (06) meses como experiencia mínima en servicio de limpieza en general.

¿ Contar con capacitación (12 horas mínimo) relacionado al manejo de residuos sólidos.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20565412257	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	Hora de envío :	20:09:29

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se indica lo siguiente: Es responsabilidad del contratista el pago de la remuneración, beneficios sociales, previsionales y otras obligaciones laborales de acuerdo a Ley, a su personal (operarios y , pago que, como máximo, deberá efectuarse a los dos (02) días siguientes de culminado el mes de la prestación. En el caso del pago de la CTS, el contratista deberá efectuarlo en el plazo que estipula la norma laboral aplicable.

Solicitamos al comité de selección considerar un plazo de 05 días como maximo, teniendo en cuenta la situacion inestable actual del pais y de los imprevistos que pueden suceder

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 11.1.4      **Literal:** 1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA que el pago máximo deberá efectuarse a los dos (02) días siguientes de culminado el mes de la prestación, con la finalidad de evitar actos de manifestación por incumplimientos del pago por parte de la empresa hacia su personal; situación que podría afectar la continuidad de la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20506478384	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	17:45:16

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos este proceso se rija bajo el sistema de contratación de SUMA ALZADA. Del mismo modo en el que se vienen convocando todos los demás procesos de su misma naturaleza y objeto social. Debido a que para la Etapa de Presentación de Ofertas no solo tenemos que presentar el ANEXO 6 con el precio de la oferta, sino que además debemos detallar el costo unitario de cada uno de los materiales, implementos, equipos, insumos y estructura de costos. Los cuales quedarán totalmente revelados ante el ojo de cualquier persona natural y/o jurídica, ya que al darse la buena pro, las ofertas ganadoras son subidas al SEACE, viéndose revelados nuestros costos, gastos administrativos, utilidades y otros conceptos más que deberían ser de reserva del postor propio.

Es por ello que estos costos y/o precios unitarios junto a la estructura de costos general son requeridos por la Entidad siempre en la Etapa de Perfeccionamiento de Contrato, ya que se trata de datos reservados que no solo usamos para este proceso de selección sino para todos los demás a los que participamos, siendo así revelados nuestros datos pudiendo jugarse en contra del ganador de la buena pro ante una No posible competencia sana entre la participación de postores, siendo que piden cada uno de los conceptos que intervienen en el Precio de Oferta, a tal detalle de precio individual que componen a este. Lo cual puede afectar la libre concurrencia de proveedores.

Por lo tanto, avalado en los principios de contratación SOLICITAMOS QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEA REGIDO BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE SUMA ALZADA.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5      **Literal:** 1.5      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LCE - PRINCIPIOS DE CONTRATACION

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el área usuaria es la responsable de formular los términos de referencia y requisitos de calificación en función a la necesidad del servicio de limpieza requerido en la Villa Panamericana.

En ese sentido, NO se acoge la observación, toda vez que dada la naturaleza, condiciones y necesidades propias de la instalación de la Villa Panamericana se requiere que la modalidad de contratación sea a precios unitarios para que en la ejecución el servicio pueda adecuarse a dichas situaciones especiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20506478384	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	17:45:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Consultamos a que se refiere con SOLO PERSONAL DEL CENTRO BIOMEDICO, cuantos operarios pertenecen a ello?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.2      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA, que el Centro Biomédico actualmente es un ambiente que no cuenta con un uso específico, y que podría funcionar como un tópico dentro del área construida de la Villa Panamericana.

Asimismo, considerando la consulta realizada, precisamos que, por necesidad del servicio, el requisito de capacitación para todo el personal Operario, quedara redactado de la manera siguiente:

¿ Contar con capacitación (12 horas mínimo) relacionado al manejo de residuos sólidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el perfil del Operario lo siguiente:

¿ Seis (06) meses como experiencia mínima en servicio de limpieza en general.

¿ Contar con capacitación (12 horas mínimo) relacionado al manejo de residuos sólidos.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20608468481	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:51:57

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección, indicar en caso de presentar un recurso de apelación, este será presentado ante la entidad o se realizará en el tribunal de contrataciones del estado. En conformidad, al artículo 117 del RLCE.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: II      Literal: 2.1      Página: 8

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA que el recurso de apelación solo puede interponerse luego de otorgada la Buena Pro. Asimismo, cuando se trate de procedimientos de selección cuyo Valor estimado o Valor Referencial sea superior a cincuenta (50) UIT es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, se acoge la observación y se procederá a suprimir el numeral 2.3, del Capítulo II de la Sección Especifica, correspondiente a la Presentación del Recurso de Apelación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20608468481	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:51:57

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita, retirar del Anexo N° 06, por existir una duplicidad que podría llevar a errores en la presentación de ofertas el Anexo E (Estructura de Costos General).

Debido a que los precios unitarios ya se encuentran detallados en la estructura de costos del Anexo N° 06.

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: 1      **Página: 83**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Teniendo en consideración lo indicado por el participante se procederá a retirar el Anexo E (Estructura de Costos General); Debido, a que en el Anexo 6 se encuentra detallada la estructura que deben presentar los participantes con los costos unitarios solicitados por el area usuaria, segun terminos de referencia.

En ese sentido, se acoge la observación presentada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20608468481	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:51:57

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comite especial aclarar si solo se pagaran los días efectivamente laborados, ya que si los trabajadores laboran 6 días de la semana completando su jornada de 48 horas, les correspondería 1 día de descanso. ¿Se le considerará el pago del día de descanso? esto debido al sistema de contratación a precios unitarios

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.5      Literal: 1.5      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA, que la valorización del servicio se realizará según el ANEXO E, considerando solo los días trabajados y horarios establecidos en los términos de referencia de los siguientes numerales:

Numeral 11.1.11: El servicio solicitado será prestado en turnos de cuarenta y ocho (48) horas a la semana, pudiendo desarrollarse de Lunes a Sabado, según la programación y horarios que fije el área usuaria.

Numeral 11.1.12: El servicio será prestado, según el siguiente horario, pudiendo modificarse de acuerdo con la demanda y necesidad de la sede, dichas modificaciones no deberán afectar los costos por jornada diaria según tipo de personal; operario.

Jornada de lunes a viernes

¿ Horario tentativo: de 7:30am a 5:00pm

¿ La jornada tentativa considera una (01) hora para la ingesta de alimentos del personal.

Jornada de sábado

¿ Horarios tentativos: de 7:30am a 1:00pm

No se trabajará domingos ni feriados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20608468481	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:51:57

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se observa que las Capacitaciones no están adecuadas al Requisito de Calificación previsto por la Ficha de Homologación "Servicio de limpieza de oficinas"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.1.1      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RM N° 169-2022-MINAM

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En referencia a la observación formulada indicamos que la Resolución Ministerial N° 169-2022-MINAM que aprueba la Ficha de Homologación sobre "Servicio de limpieza de oficinas", la cual señala que su ámbito de aplicación esta indicado en la Nota 1 es la siguiente:

¿La presente ficha de homologación aplicará solo para el servicio de limpieza de áreas administrativas¿

Al respecto, el presente servicio tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza de toda la villa panamericana por lo cual NO se aplicará la ficha de homologación en ningún extremo.

En ese sentido, NO se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

NOS PUEDEN CLARAR SI LA ENTREGA DE MATERIALES SE REALIZARA DE FORMA MENSUAL Y ¿SI FUERAMOS BENEFICIADOS CON LA BUENA PRO PARA LA PRIMERA ENTREGA TENDRIAMOS 10 DIAS CALENDARIOS PARA REALIZAR LA ENTREGA?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: a      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la entrega de los Materiales se realizara de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2.1 Materiales, implementos, equipos e insumos de los términos de referencia.

En ese sentido, sírvase a verificar el numeral indicado y el Anexo D de los términos de referencia que detalla la cantidad y la frecuencia de entrega de los materiales, implementos, equipos e insumos para el servicio requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

---

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

NOS PODRIAN PREISAR SI ESO SON TODOS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTA PARA CUMPLIR EL PERFIL DEL OPERARIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.2      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA, que en base a las consultas 4 y 7 formuladas por los participantes el perfil del operario será el siguiente:  
El perfil del Operario será el siguiente:

- ¿ Seis (06) meses como experiencia mínima en servicio de limpieza en general.
- ¿ Contar con capacitación (12 horas mínimo) relacionado al manejo de residuos sólidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MTC/34-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTALACIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

---

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

NOS SOLICITAN PRESENTACION DE POLIZA SCTR, SE PODRIA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE CONTRATACION DE LA POLIZA DONDE SE DETALLE EL NOMBRE DNI DE LOS TRABAJADORES, TIEMPO DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** 11.1.23      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se PRECISA, que el contratista deberá presentar la Póliza de seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), para todo el personal, según lo establecido en el numeral 11.1.23 de los términos de referencia, en cumplimiento de la Ley 26790, Ley de Seguridad y salud en el Trabajo, reglamento y modificatorias.

En ese sentido, NO se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null